

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – PROYECTO QUIBDÓ.

FECHA DE APERTURA: 19 de julio de 2024

FECHA DE CIERRE: 26 de julio de 2024 4 hasta el medio día 12 mediodía.

TIEMPO DE ENTREGA: El proveedor deberá entregar el insumo requerido a los treinta (30) días calendario o antes, luego de la emisión de la orden de compra (OC)

FORMA DE SELECCIÓN: El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato de compraventa, mediante Solicitud Pública de Ofertas.

PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA: cuarenta y cinco (45) días calendario

NÚMERO DE ENTREGAS: El contratista realizará dos entregas.

LUGAR DE ENTREGA EJECUCIÓN: Serán entregados en la Oficina Administrativa: Barrió Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46

El horario de recepción en el Almacén AGUAS NACIONALES EPM – AGUAS DEL ATRATO:

- Lunes a viernes de **07:00 AM a 11:00AM.**
- Contacto: **Jaiber Becerra 3126762328**
- AGUAS NACIONALES EPM asignará cita para la entrega de órdenes de compras máximo a los 3 días antes del vencimiento de la fecha de entrega de la OC, por lo que se deberá solicitar cita de entrega con antelación al correo jaiber.becerra@aguasdelatrato.com.
- Para entrega en el Almacén, cada proveedor deberá portar ORDEN DE COMPRA y REMISIÓN impresas.
- La mercancía se entrega a piso. (Si el suministro es de gran tamaño y peso deberá venir acompañado de personal idóneo para su respectivo descargue).

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion#Gu-a-evaluaci-n-de-desempe-o-192>

ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:

- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.
- Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio si es personal natural y con establecimiento de Comercio
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición,
- Fotocopia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición igual o posterior al 22 de noviembre del 2012, de acuerdo a la Resolución DIAN 0139 del 21 de noviembre del 2012.
- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con vigencia actual, se encuentra en nuestra página: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales, antecedentes penales, fiscales y judiciales para persona natural.
- Certificado expedido por la procuraduría.
- Certificado expedido por contraloría.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Copia de la consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales.
- Garantía técnica por 6 meses otorgada por el oferente, la cual cubra las fallas o imperfecciones de fábrica de los productos entregados

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

Ítem	Código	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Unidad de empaque
1	6148	TÓNER HP 26A	6	UND	N/A
2	6147	TÓNER HP 37A	8	UND	N/A
3	6526	TÓNER HP 58A	4	UND	N/A
4	5633	TÓNER HP 81A	4	UND	N/A
5	5916	TÓNER HP 85A	4	UND	N/A
6	6836	TÓNER HP 89A	10	UND	N/A
7	6422	TÓNER HP 105A	8	UND	N/A
8	70162	TÓNER 147A (ORIGINAL)	15	UND	N/A

NOTAS:

- **PARA EL ÍTEM 8 DE LA REFERENCIA 147A, LOS TÓNER DEBEN SER ORIGINALES EN CAJA DE PRODUCTO**, el resto de los tóneres son genéricos cada uno debe traer su respectivo chip de lectura.
- Se realizarán dos entregas, para lo cual se requiere que el personal que descargue el material en el sitio solicitado cuente con todos los elementos de protección personal y remitir los pagos de seguridad social y parafiscales.

RECHAZOS Y DEVOLUCIONES:

- La caja del producto debe estar sellada, de no estarlo inmediatamente se procede con la devolución del tóner.
- El tóner debe contener los sellos de seguridad y cinta de protección del cilindro, si el tóner no cuenta con estos sellos inmediatamente se procede con la devolución del tóner.
- Si la impresión presenta manchas en la hoja, se debe realizar cambio del tóner por parte del contratista.
- Si la impresora no reconoce el chip, se debe realizar cambio del tóner por parte del contratista.
- Una vez recibidos los elementos en el almacén, el administrador del contrato y el almacenista, confrontaran que cada elemento cumpla con las características y especificaciones contempladas en el contrato, en caso de encontrar modificaciones o alteraciones, constatará al contratista para la devolución y que este proceda con el cambio los cuales deberá hacerlo dentro de los 3 días siguientes a la notificación.

OBSERVACIONES: El tiempo de entrega del tóner nuevo por garantía debe ser de 3 días hábiles una vez reportado el deterioro al contratista.

Entre las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos se realizará evaluación teniendo en cuenta los siguientes factores:

Factores de ponderación

Factor	Puntaje
Valor de la oferta	100
Total	100

Si el oferente incluye en los precios de su oferta valores correspondientes a servicios o actividades no solicitados, EL CONTRATANTE no suprimirá o modificará la forma del ofrecimiento, ni podrá hacerlo el oferente so pena de considerarse modificada su oferta. En todo caso, si la oferta es la más conveniente, al momento de la aceptación EL CONTRATANTE definirá si acepta o no los servicios o actividades no solicitados, de no aceptarlos del valor de la oferta se descontará el valor de lo no solicitado

Puntaje de la evaluación

(Valor de la menor oferta / valor oferta actual) * 100 – Demérito

Valor de la menor oferta: Corresponde al menor valor ofertado de todos los participantes que cumplen con su oferta técnica y contractualmente.

Valor oferta actual: Valor ofertado en pesos colombianos de la oferta que se está evaluando.

Demerito: se obtiene de la diferencia entre la calificación máxima de 100 puntos y el resultado de la evaluación de desempeño del contratista (promedio simple de las evaluaciones de desempeño en el Grupo EPM (filiales nacionales) teniendo en cuenta la vigencia de las evaluaciones de desempeño así:

- Compras Operativas o Menores: 1 año, contado hasta la fecha de cierre para a presentación de ofertas (sin incluir las evaluaciones anteriores al 01/12/2020).
- Las demás evaluaciones que se hayan realizado en los contratos para la adquisición de bienes y servicios, 3 años, contados hasta la fecha de cierre para la presentación de ofertas.

El demérito se aplicará sólo cuando la evaluación de desempeño se encuentre en estado “confirmada”.

Nota 1: Para las empresas que no hayan ejecutado contratos con algunas de las empresas del Grupo EPM (filiales nacionales) no se aplicará el demérito por evaluación de desempeño.

Nota 2: las evaluaciones de desempeño de contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales, serán tenidas en cuenta en el cálculo de la evaluación promedio para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal en las ofertas que presenten de forma individual.

EPM podrá eliminar de la lista cuyo puntaje promedio de evaluación sea inferior a 60 puntos.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://www.epm.com.co/site/Portals/3/documentos/proveedores/contratacion/Gu%C3%ADa%20metodol%C3%B3gica%20evaluaci%C3%B3n%20desempe%C3%B1o%20contratistas%20V5.pdf>

LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.

- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIÓ DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: atencionproveedores@aguasdeltrato.com, indicando en el asunto, en número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en PDF, debidamente marcados.

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES: El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- Garantizar la originalidad del Tóner 147A mediante Certificación emitida por HP Colombia o mediante el envío de caja original del producto que cuente con sello de seguridad que permita validar su autenticidad.
- Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- El cumplimiento de todas las demás obligaciones contenidas en el documento “condiciones generales para compras menores”, el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM y hace parte integral del presente documento.

El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.